



Autoriza al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para contratar bajo la modalidad de trato directo, con Legalpublishing Chile Limitada, la cesión de un derecho de uso del software que indica para generar formularios que señala, para proceso de renta año tributario 2012 que requiere el área de recursos humanos

RESOLUCION EXENTA N° 311

SANTIAGO, 06 FEB 2012



**VISTO:** Lo previsto en el artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2012; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004 que estableció el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente y sus modificaciones; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA; y en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y en el Decreto N° 58 de 18 de enero de 2012 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;

**CONSIDERANDO:** 1.-Que el personal de planta, contrata y honorarios que antes se desempeñaba en la Secretaría Ejecutiva de CONACE, fue traspasado al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, a contar del 1° de octubre de 2011;

2.- Que antes de la creación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, correspondía a la Subsecretaría de Interior, en su carácter de empleador, realizar las certificaciones y declaraciones juradas de renta de la dotación de planta, contrata y honorarios que se desempeñaban en la Secretaría Ejecutiva de CONACE;

  
LIF/POV/LCM/MSP

**DISTRIBUCION:**

- 1.Senda
- 2.División de Administración y Finanzas
- 3.División Jurídica
- 4.Interesado. Legalpublishing Chile Limitada. Dirección. Miraflores N° 383, piso 10, comuna y ciudad de Santiago

0-1-11

3.- Que actualmente, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, la confección e impresión de las declaraciones juradas y certificados de renta, tanto para el personal de planta, contrata y a honorarios que en él se desempeña, con los antecedentes que importa desde archivo de datos de la página del Servicio de Impuestos Internos, para el desarrollo de la Declaración de Renta correspondiente a cada año;

4.- Que atendida la reciente entrada en vigencia del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, el sistema de administración de remuneraciones que actualmente mantiene es el mismo que utiliza la Subsecretaría del Interior;

5.- Que el sistema que administra el pago de remuneraciones, no permite generar las certificaciones y declaraciones juradas de renta, siendo para ello necesario contar con un software idóneo y compatible que permita obtenerlas;

6.- Que para tales efectos y como cada año lo hace la Subsecretaría del Interior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol requiere adquirir la licencia de uso de un software que le permita la confección e impresión de los formularios que contienen las declaraciones juradas números 1879 y 1887, con los datos obtenidos de los archivos de la página web del Servicio de Impuestos Internos para el desarrollo del proceso de operación renta año tributario 2012, declaración que corresponde a las rentas percibidas por el personal de planta, contrata y honorarios que se desempeñó en el servicio durante el año 2011;

7.- Que la empresa Legalpublishing Chile Limitada, es dueña de un software que permite la confección e impresión de las certificaciones y declaraciones juradas requeridas, el cual es compatible con el sistema de administración de remuneraciones del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA;

8.- Que a mayor abundamiento, la Subsecretaría del Interior, que mantiene el mismo sistema de administración de remuneraciones que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, ha contratado anualmente y para cada año tributario, el respectivo software con la empresa Legalpublishing Chile Limitada;

9.- Que contar con la licencia de uso del software requerido es imprescindible para la realización de la declaración de renta del año 2012;

10.- Que, por todas las precedentes consideraciones, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, ha resuelto contratar mediante la modalidad de trato directo, con la empresa Legalpublishing Chile Limitada, RUT N° 77.532.650-6, la cesión de un derecho de uso o licenciamiento de software renovado y actualizado para la confección e impresión de los formularios que contienen las declaraciones juradas números 1879 y 1887, con los datos obtenidos de los archivos de la página web del Servicio de Impuestos Internos para el desarrollo del proceso de operación renta año tributario 2012, declaración que corresponde a las rentas percibidas por el personal de planta, contrata y honorarios que se desempeñó en el servicio durante el año 2011, por configurarse la causal prevista en el artículo 8 letra g) y en el artículo 10 N° 7 letra f) de su reglamento, razón por la cual vengo en dictar la siguiente,

## RESOLUCION

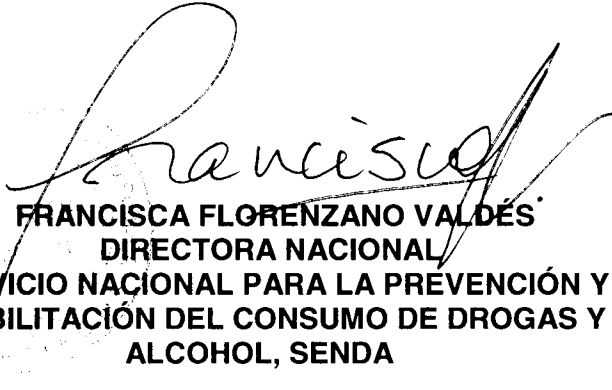
**ARTICULO PRIMERO:** Autorízase al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para contratar con la empresa Legalplubishing Chile Limitada, R.U.T. N° 77.532.650-6, bajo la modalidad de de trato directo, la cesión de un derecho de uso o licenciamiento de software renovado y actualizado para la confección e impresión de los formularios que contienen las declaraciones juradas números 1879 y 1887, con los datos obtenidos de los archivos de la página web del Servicio de Impuestos Internos

**ARTICULO SEGUNDO:** El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol la contratación antes referida, asciende a \$ 248.199.-, IVA incluido.

El pago se efectuará previa emisión de la respectiva orden de compra y contra la presentación de la correspondiente factura a nombre del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT N° 61.980.170-9, y siempre que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado

**ARTÍCULO TERCERO:** En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en el presente caso, dada las causales invocadas, no es necesario contar con las 3 cotizaciones exigidas para el trato o contratación directa.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y**  
**REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y**  
**ALCOHOL, SENDA**

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO  
DE DROGAS Y ALCOHOL  
(05-09-01)**

**CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS**


**CERTIFICADO N° 156**

**FECHA 03 de febrero de 2012**

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
<b>TIPO</b>	Resolución Exenta
<b>DETALLE</b>	Autoriza al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para contratar bajo la modalidad de trato directo, con Legalpublishing Chile Ltda., la cesión de un derecho de uso del software que indica para generar formularios que señala, para proceso de renta año tributario 2012 que requiere el área de Recursos Humanos.

REFRENDACIÓN	
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	22.11.999
<b>Presupuesto Vigente</b>	2.933.162.000
<b>Comprometido</b>	534.180.088
<b>Presente Documento Resolución Exenta</b>	248.199
<b>Saldo Disponible</b>	2.398.733.713

  
**RITA GONZÁLEZ GÉLVEZ**  
**JEFA DE PRESUPUESTO**